

REVISTA

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

PUBLICACIÓN MENSUAL

Año I.

La Plata, Octubre 31 de 1895.

Nº X.

LA SARNA EN LAS OVEJAS

MEDIOS DE COMBATIRLA

POR EL PROFESOR MÉDICO-VETERINARIO DOCTOR DESIDERIO BERNIER

La cuestión sarna está siempre á la órden del día. Al decir de muchos, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en los puertos de embarque han minorado considerablemente la cantidad de animales ovinos exportados. Alarmada por este hecho, la Sociedad Rural Argentina busca ahora los medios de atenuar los efectos de dichas medidas. Ha nombrado una Comisión encargada de estudiar el asunto, y el mundo ganadero está esperando con viva impaciencia y manifiesta curiosidad las conclusiones á las cuales arribará.

Los veterinarios de los puertos tienen por nórma de rechazar toda majada en la cual se observe una sola oveja enferma. Es contra esta medida que todos protestan. Creemos que sin razón. En efecto, la medicina veterinaria considera como sospechosa de estar contaminada de sarna á toda oveja que forma parte de una majada en la cual se ha notado uno ó varios sarnosos, ó que ha permanecido en un lugar donde ha habido sarnosos.

Según este criterio de las ciencias veterinarias, es evidente que por cada animal sarnoso que rechaza el veterinario hay á lo menos dos que pueden considerarse como enfermos. La inspección veterinaria no lo afirmará porque no tendrá pruebas palpables, pero los hechos lo demostrarán á bordo durante la travesía, y sobre todo en el momento del desembarque, que es el de la inspección sanitaria en Europa,

Es evidente que el rigorismo del ministro de Hacienda de la Nación lesiona los intereses de algunos, pero ¿qué importa eso si gana el país en general, si mejoran nuestras majadas, si el capital argentino representado por sus ganados aumenta?

Y así será, porque las dificultades de ventas de animales sarnosos obligarán á los dueños de curarlos. Tendremos menos enfermos, más lana, mejor carne. En resúmen, el perjudicado de ayer será el beneficiado de mañana.

La historia de la veterinaria demuestra de la manera más evidente que solamente con medidas severas se puede combatir con éxito las enfermedades contagiosas de los animales domésticos.

Fácil sería demostrar este hecho por lo que se refiere á la sarna. Allí están Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, Inglaterra y otros países donde esta enfermedad casi no se conoce más, y que deben este resultado á la guerra sin cuartel que le han hecho.

Allí está Australia, nuestra competidora para la exportación de animales, que no omite sacrificio alguno para combatir las enfermedades contagiosas de sus ganados. Su reglamentación sobre curación de la sarna, es de las más exigentes. Por eso también ha desaparecido casi del todo esta enfermedad en la rica posesión inglesa.

Cuesta decirlo, no hay un país que precise tanto de una buena ley de policía sanitaria veterinaria como la República Argentina, y casi nada ha hecho hasta ahora en asunto de tanta trascendencia. Mueren cada año millares de animales de carbunco, de distomatosis, de bronquitis vermicinosa, de manquera, etc., y nos cruzamos de brazos, presenciando con toda filosofía los estragos de estas calamidades ganaderas. "Mueren cien, nacen mil," dicen los más refractarios á toda idea progresista. ¡Vaya el raciocinio!....

Y nos olvidamos que los microbios productores de estas enfermedades se van haciendo legiones, los parásitos, ejércitos; que el peligro va siempre aumentando, porque nuestras haciendas están cada día más amenazadas por estos factores mórbidos. Nos olvidamos de que nuestros campos se van transformando en verdaderos semilleros de gérmenes conspiradores de la salud de nuestras haciendas, y á veces de la misma salud del hombre.

Hay más, si alguna medida se propone ó se toma para evitar el mal, no faltan protestas y recriminaciones. Si se habla de medidas de policía sanitaria, son á veces los más interesados en que la obra se lleve á cabo, los que combaten con más vehemencia esta clase de adelantos en materia ganadera.

Para la sarna, sin embargo, muchos están convencidos de que la curación obligatoria se impone. Pero, á juzgar por lo que pasa, estamos lejos de quedar de acuerdo en cuanto á los medios á emplear para asegurar esta curación. Muchos quisieran que las medidas tomadas no afecten al comercio de animales. Es pedir el imposible.

En materia de policía sanitaria veterinaria, los medios profilácticos son y serán siempre los más prácticos, los más heróicos, y estos medios lesionan forzosamente intereses particulares. Diremos más, para que la profilaxia surta los efectos deseados, es indispensable que sea completa y aplicada con todo rigorismo. A nada se llega con semi-medidas.

Como se vé, es del todo necesario que el Gobierno argentino se ponga resueltamente á la obra, y que el Ministro de Hacienda de la Nación, en lugar de ceder un ápice en sus avances para combatir la sarna, siga adelante con energía en el plan que se ha trazado.

No hace mucho, unos han preconizado el sistema de las comisiones de inspección para combatir la sarna. La inspiración no puede ser más desgraciada. No se precisa ser profeta para predecirles un soberbio *fiasco*. Dichas comisiones nunca podrán obrar con la imparcialidad, la idoneidad, la energía necesarias, y lo poco que harán será en muchos casos contraproducente.

Es preciso convencerse de que las epizootias se combaten con veterinarios, del mismo modo que las epidemias con médicos. Zapatero, á tus zapatos. Y es esta la razón por la cual casi todos los *proyectos sarnífugos* que se han publicado hasta ahora no pueden dar resultados satisfactorios. Son hijos del empirismo, y por esto tienden á prescindir de las ciencias veterinarias, las solas, las únicas que hay que consultar en el caso que nos ocupa.

Estamos perdiendo tiempo, y bien poco sabemos aprovechar de la experiencia de otras naciones.

No nos cansaremos de repetirlo: se impone, para el país, la organización de un servicio veterinario oficial, no solamente para combatir la sarna sinó las otras numerosas enfermedades contagiosas que diezman nuestras haciendas. Estas enfermedades toman cada día más extensión; sus estragos van siempre aumentando, y también van aumentando las dificultades que experimentaremos para extinguirlas.

En las columnas de esta REVISTA decíamos hace poco tiempo: “¿Qué costaría á la Provincia de Buenos Aires la organización de un servicio veterinario oficial que contara unos seis médicos veterinarios? Nada en comparación de los inmensos beneficios que reportaría esta institución. Estos seis veterinarios tendrían á su cargo, cada uno, una sección. Sus funciones principales serían: visitar los establecimientos donde apareciesen enfermedades contagiosas de los ganados; prescribir las medidas aplicables en tal ó cual caso; informar periódicamente al Gobierno sobre el estado sanitario de los animales existentes en la sección confiada á su cargo; comunicar inmediatamente á los inspectores veterinarios de puertos, datos respecto á los lugares de desarrollo, propagación, etc., de toda epizootia ó enzootia; dar certificados de salud y de origen á los dueños de haciendas que deban viajar; publicar instrucciones tendientes á ayudar al ganadero para conservar sus haciendas en buen estado de salud; practicar, cuando sea oportuno, las inoculaciones preventivas contra el carbunco, la viruela ovina, etc.”

Si á esta organización veterinaria oficial, agregamos la inspección practicada en los puertos, veremos que, con lo que proponemos, tendremos, mediante un pequeño sacrificio por parte de la Provincia, armas serias para combatir las enfermedades contagiosas de nuestros ganados, tanto las que nos amenazan de afuera, como las que tenemos adentro.

